



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"CIUDAD DE VALENCIA"**

DIRECCIÓN: Km 3 ½ Via Valencia. Pital N°1
QUEVEDO - LOS RÍOS - ECUADOR

Resolución No. 017-2019-SE-OCS-017

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

- Que,** el Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global*";
- Que** el artículo 115.6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *"Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo. Los criterios estarán previstos en el reglamento de aplicación de esta Ley y la normativa que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior"*;
- Que,** el Artículo 21 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, menciona sobre las *"Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior.- Serán atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA las siguientes: (.) g) Aprobar el plan estratégico de desarrollo institucional, que permita alcanzar el mejoramiento continuo de la calidad y la excelencia académica del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA, de sus programas académicos y de sus servicios institucionales; (.) m) Designar a los coordinadores académicos y al coordinador de vinculación con la sociedad de los candidatos propuestos por el Vicerrector; n) Aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CIUDAD DE VALENCIA"*.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere la Constitución, las Leyes, el Estatuto, el Reglamento Interno del ISTCV, y demás normativas aplicables a la Educación Superior, el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia:



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"CIUDAD DE VALENCIA"**

DIRECCIÓN: Km 3 ½ Via Valencia Pital N°1
QUEVEDO - LOS RÍOS - ECUADOR

RESUELVE

PRIMERO.- Ejecutar una Auditoria a las Coordinaciones de Carrera y Comisiones del IST Ciudad de Valencia, con fecha 2 de agosto del 2019, a las 09H00, en las oficinas de Coordinaciones de Carreras.

SEGUNDO.- Designar nuevas Coordinaciones de Comisiones, de acuerdo al Estatuto del ISTCV, año 2019.

TERCERO.- Notificar a cada uno de los Coordinadores de las Comisiones designadas, sus respectivas atribuciones y responsabilidades.

CUARTO.- Aprobar el Organigrama Institucional del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

QUINTO.- Aprobar del Distributivo del Primer Semestre 2019 (Mayo-Octubre del 2019).

SEXTO.- Aprobar la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2019-2021, del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

SÉPTIMO.- Aprobar los Reglamentos e Instrumentos de la Unidad de Bienestar Institucional, que corresponden a los siguientes: Reglamento de Políticas de Acción Afirmativa, Reglamento de Equidad de Género, Reglamento de la Unidad de Bienestar Institucional, Reglamento de Seguimientos a Graduados y Bolsa de Empleo, Ficha Socio-Económica, Ficha de Encuesta a Graduados, y Ficha de Tutoría Académica.

OCTAVO.- Acoger para uso Institucional, el Plan de Mejoras de la Universidad Técnica de Babahoyo.

NOVENO.- Aprobar el Instructivo de Titulación para la Carrera de Desarrollo Infantil Integral.

DÉCIMO.- Aprobar el uso de infraestructura, cubículos, biblioteca, conexión a internet, áreas agrícolas, laboratorios como apoyo a la formación de posgrado y doctorado en las áreas afines a las carreras de Agricultura, Zootecnia, Industria de los alimentos y Servicio Social.

DÉCIMO PRIMERO.- Aprobar los Planes Operativos Anuales 2019 del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, correspondiente al segundo semestre.

DÉCIMO SEGUNDO.- Aprobar el Plan Semestral de la Unidad de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales para el Periodo Mayo-Octubre del 2019.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"CIUDAD DE VALENCIA"**

DIRECCIÓN: Km 3 ½ Vía Valencia. Pital N°1
QUEVEDO - LOS RÍOS - ECUADOR

DÉCIMO TERCERO.- Aprobar el Plan de Capacitación Semestral del Primer Periodo 2019.

DÉCIMO CUARTO.- Aprobar el Plan de Formación y Capacitación Institucional.

DÉCIMO QUINTO.- Aprobar el Plan de vinculación 2019-2022 y Programa de vinculación 2019-2022.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERO.- El Organigrama Institucional del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, entrará en vigencia a partir del Periodo 2S2019.

Dado, en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve. **NOTIFIQUESE.-**



Dra. Eva Mieles Cedeño

PRESIDENTA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL ISTCV

Mgs. Jenny Guzmán Acurio

SECRETARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL ISTCV

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
CIUDAD DE VALENCIA**



**ACTUALIZACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
(PEDI)
2019-2021**

Dra. Eva Mieles Cedeño

RECTORA



Contenido

ANTECEDENTES	1
INTRODUCCIÓN.....	2
Reseña histórica del Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia	3
Marco referencial.....	4
Marco legal.....	5
Datos generales del Instituto.....	6
DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.....	6
ANÁLISIS SITUACIONAL EXTERNO ISTCV	6
Justificación de la Pertinencia	6
Situación productiva y económica de la provincia (Análisis VAB).....	7
Empleo (Análisis de la PEA).....	8
Entorno político	8
Entorno Social	9
Población	9
Población en niveles de Educación	11
Entorno Tecnológico	11
Entorno Profesional / Cultural.....	12
Validación de carreras técnicas y tecnológicas vigentes (En función al RANT)	14
Validación de carrera técnicas y tecnológicas vigentes planificadas (En función del RANT).....	15
Identificaciones de nuevas carrera técnicas y tecnológicas (En función del RANT).....	15
Identificación de nuevas carrera técnica y tecnológica que no se encuentran en el RANT.....	16
RESULTADO DEL ANÁLISIS SITUACIONAL EXTERNO	16
Identificación Oportunidades ISTCV	16

Identificación Amenazas ISTCV	17
ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO ISTCV.	18
RESULTADO DEL ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO	19
Identificación de las Fortalezas del ISTCV.	19
Identificación de las Debilidades del ISTCV.	20
Docentes ISTCV cursando Maestrías.....	21
Seguimiento a graduados.....	22
Existencia de reglamento interno de investigación	22
Motivación de parte de autoridades para la participación de docentes en capacitaciones y eventos científicos.	22
Situación Académica	22
Situación Administrativa	27
FILOSOFIA INSTITUCIONAL	28
Principios y valores institucionales	28
Misión.....	29
Visión.....	29
Políticas institucionales	29
METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	30
1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO.....	31
Matriz FODA.....	31
2. ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	32
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	32
Objetivos estratégicos:.....	33
Estrategias.....	33

Relación de los objetivos del Plan de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021 con los objetivos estratégicos del IST Ciudad de Valencia	34
Estructura del Instituto Superior Tecnológico	52
Organigrama Estructural.....	54
Proyectos Institucionales para cumplir la planeación estratégica	55
Método de investigación.....	57
Líneas de investigación del IST.....	59
Método de vinculación con la sociedad.....	61
3. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	61
4. ETAPA DE DIFUSIÓN.....	62
Bibliografía.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participación VAB, provincia de Los Ríos	7
Tabla 2. Población del Cantón Quevedo por Sexo y Áreas.....	10
Tabla 3. Población Económicamente Activa del Cantón Quevedo.....	10
Tabla 4. Según Ramas de Actividad Cantón Quevedo.....	10
Tabla 5. Oferta Académica en la Provincia de Los Ríos.....	12
Tabla 6. Carreras Vigentes en función del RANT.....	14
Tabla 7. Carreras Vigentes Planificadas en función del RANT	15
Tabla 8. Carreras Nuevas en función del RANT	15
Tabla 9. Carreras Nuevas que no están en el RANT	16
Tabla 10. Identificación de Oportunidades ISTCV	17
Tabla 11. Identificación de Amenazas ISTCV	18
Tabla 12. Identificación de Fortalezas ISTCV	19
Tabla 13. Identificación de Debilidades ISTCV	20
Tabla 14. Detalle del número de docentes que se encuentran cursando y cuentan con posgrado del periodo 2S-2018.....	21
Tabla 15. Detalle del número de docentes que se encuentran cursando y cuentan con posgrado del periodo 1S-2019.....	21
Tabla 16. Carreras Tecnológicas del ISTCV	23
Tabla 17. Carreras Tecnológicas Rediseñadas del ISTCV	23
Tabla 18. Número de estudiantes matriculados IS2019	25
Tabla 19. Procedencia de Estudiantes del ISTCV	26
Tabla 20. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021)	31
Tabla 21. Relación de los objetivos del Plan de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021 con los objetivos estratégicos del IST	35

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Educación Superior expedida en el año 2010 (LOES, 2010), el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), realizó la evaluación a 219 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos ISTT. Obteniéndose de este proceso los siguientes resultados: 47 institutos acreditados, 64 institutos condicionados, 80 institutos fuertemente condicionados y 28 institutos no acreditados.

Es necesario considerar también que el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los ISTT, expedido por el CEAACES mediante Resolución No. 370-CEAACES-SO-06-2016, en el artículo 13 señala que “Los Institutos Superiores Técnicos o Tecnológicos que se encuentren en “proceso de acreditación Condicionados y Fuertemente Condicionados” deberán presentar al CEAACES, un plan de fortalecimiento institucional con base en los resultados de la evaluación, el mismo que estará enfocado a elevar los estándares de calidad establecidos por el CEAACES.

En base al informe de acompañamiento a la ejecución del Plan de Fortalecimiento del IST Ciudad de Valencia con fecha 12 de febrero del año en curso en donde el seguimiento de están estructurado sobre la base del modelo de evaluación, de los cuales los resultados deben ser analizados de manera sistemática, observando cómo el cumplimiento de las acciones individuales (actividades del plan de fortalecimiento) han contribuido de forma integral en la mejora institucional. , se realiza un análisis a los resultados y sugerencias, el cual se determina actualizar la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) con las áreas de análisis siguientes: 1. Planificación y desarrollo institucional, 2. Vinculación con la sociedad, 3. Investigación + Desarrollo experimenta (I+D), 4. Selección, formación, capacitación y evaluación de profesores, 5. Suficiencia y utilización de profesores, 6. Inclusión social y 7. Apoyo académico a los estudiantes.

El seguimiento al cumplimiento del plan de fortalecimiento por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) se desarrolla a través



de la emisión de las observaciones derivadas del estudio de la documentación presentada por el instituto que guardan relación con las áreas de análisis expuestas. Estas áreas excluyen principalmente aspectos referentes a la infraestructura de la institución y al ámbito curricular de sus carreras, ya que para el primer caso no pueden ser constatadas físicamente y para el segundo se requiere una diversidad de profesionales para el análisis en los diferentes campos del conocimiento.

En este contexto se realiza la actualización de este documento con la participación de actores internos y externos para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas externas de la institución y esta permita la actualización de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV), consciente de los grandes cambios y transformaciones en el sistema de educación superior en el Ecuador, actualiza su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 – 2021, que servirá de base para el cumplimiento eficiente, efectivo y eficaz de su actividad académica con miras a un futuro promisorio.

El ISTCV concibe al PEDI como una herramienta analítica y prospectiva que dirige el accionar directivo, ejecutivo, administrativo y educativo. Se trata de una planificación que responde a la realidad de la institución, pudiendo así iniciar con el diseño de estrategias de cambio, socializadas con los miembros activos de la institución.

Se observará el marco conceptual y referencial del proceso de desarrollo y se efectúa el análisis situacional interno y externo de la institución educativa. Es decir, se hace un análisis profundo de la situación actual del ISTCV para plantear estrategias de cambio y/o mejoras en todos los procesos de la institución.

Se hará una descripción de la prospectiva, se determinan los escenarios, y se lleva a cabo la redefinición de la visión, misión, objetivos estratégicos y políticas institucionales.



Se plantearán los tipos, la identificación y la priorización de estrategias a desarrollar.

Se hará referencia a la apertura de programas por funciones o áreas, a la identificación de proyectos, subproyectos y actividades, a la priorización de proyectos, a la Programación General del Plan, al Plan Operativo Anual (POA), al Plan de Fortalecimiento, al presupuesto del plan, a la discusión y aprobación del plan, a la ejecución del plan, su seguimiento y evaluación.

De esta manera el ISTCV cumple con las disposiciones descritas en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento e instrumentos legales dictados por el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Reseña histórica del Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia (ISTCV) es una Institución de derecho público, con personería jurídica legalmente constituida y con domicilio en la ciudad de Quevedo. Fue reconocido por el CONESUP como Instituto Técnico Superior Ciudad de Valencia mediante Registro Institucional N° 12-01 del 15 de septiembre del 2000 y fue elevado a la categoría de Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia mediante Acuerdo Ministerial del CONESUP N° 100 del 04 de julio del 2003 con las carreras en Administración de Fincas y Cultivos.

En sus inicios, el ISTCV era parte del Colegio Técnico Agropecuario Ciudad de Valencia Ciudad de Valencia, institución que actualmente ostenta el nombre de Unidad Educativa Ciudad de Valencia en apego a las directrices emanadas en la Ley de Educación Intercultural. El ISTCV responde a las disposiciones señaladas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento, Reglamento de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior, reglamentos internos y disposiciones del Consejo de Educación Superior CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).



Académicamente cuenta con carreras según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) enmarcadas en el área de Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria. En vista de la necesidad y crecimiento institucional y no contar con una infraestructura adecuada dentro de la Unidad Educativa Ciudad de Valencia, el ISTCV con su autoridad ve la necesidad de buscar instalaciones apropiadas para poder funcionar y proporcionar una Educación calidad, vista de la existencia de un convenio Interinstitucional entre la Universidad Técnica de Babahoyo y la Secretaría de Educación Superior Ciencia, tecnología e Innovación; y, un convenio de Uso de Instalaciones gratuitas entre la Universidad Técnica de Babahoyo y el ISTCV se procese y en vista de ello se identifica que la Extensión en Quevedo de la Universidad Técnica de Babahoyo no estaba en su total funcionamiento, se decide realizar el proceso respectivo con los entes rectores para solicitar el cambio de domicilio. En la actualidad el ISTCV funciona en las instalaciones de la Universidad Técnica de Babahoyo extensión en Quevedo según la Resolución RPC-SO-03-No.031-2018 con fecha 17 de enero del 2018 aprobada por el Concejo de Educación Superior en donde autorizar aprobar el cambio de domicilio.

El ISTCV busca ser una institución referente de la educación tecnológica en la provincia, desarrolla actividad educativa en las carreras de Tecnología Superior en Producción Agrícola, Tecnología Superior en Producción Pecuaria, Técnico Superior en Seguridad y Orden Público, Tecnología en Agricultura y Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral. Complementa su quehacer académico con actividades de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales; procura el bienestar y mejoramiento del país a través de su accionar educativo, dinámico e inclusivo.

Marco referencial

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior Organizada por la UNESCO en 1998, reconoce que, en una sociedad basada cada vez más en el conocimiento, “La educación superior y la investigación forman hoy en día la parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante” (Anuies, 2013).



Los gobiernos de diferentes países, intelectuales y los diversos organismos internacionales como: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) identificaron que Latinoamérica sufre grandes asimetrías no solo económicas: sino también sociales, educativas; de ésta forma, se presentaron una serie de declaraciones y estudios con el propósito de proseguir, redefinir o reconstruir políticas educativas conducentes a promover la equidad. (Lozano, M., 2015).

La nueva Ley Orgánica de Educación Superior, regula el sistema de educación superior del Ecuador, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, contenidas en la Constitución y la presente Ley (Asamblea Nacional, 2018), en suma establece una nueva institucionalidad, define el marco jurídico donde se desempeñará las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador, y señala sus nuevos rumbos para los próximos años.

Las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador deberán adecuar su normativa interior basada en funciones hacia la nueva normativa basada en los principios de igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

La Planificación Estratégica debe ser para las organizaciones de vital importancia, ya que, en sus propósitos, objetivos, mecanismos, se resume el rumbo, la directriz que toda organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas, que se traducen en crecimiento económico, humano o tecnológico (Steiner, 2011).

Marco legal

El Instituto Tecnológico Superior Ciudad de Valencia es una institución de educación superior de derecho público. La Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2019 – 2021, está enmarcado como base legal que rige a las Instituciones de educación superior como:

- Constitución Política del Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Superior reformada.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior Reformada
- Reglamento de Régimen Académico
- Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.
- Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 – 2021
- Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia



Para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) se consultan además las normativas del Consejo de Aseguramiento de la Calidad como son: Modelo de evaluación institucional para los institutos superiores técnicos y tecnológicos en proceso de acreditación y el Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores. Para incorporar a la proyección de instituto los estándares de calidad que permita que el instituto cumpla con la calidad requerida en la formación técnica tecnológica superior.

Datos generales del Instituto

- **Nombre:** Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia
- **Financiamiento:** Pública
- **Siglas:** ISTCV
- **Ubicación de la Matriz:** Km 3 ½ vía a Valencia, Parroquia San Cristóbal, Sector Pital N° 1, Instalaciones de la Universidad Técnica de Babahoyo extensión Quevedo.

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

ANÁLISIS SITUACIONAL EXTERNO ISTCV

Justificación de la Pertinencia

De acuerdo con las agendas territoriales del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, para las provincias de Guayas, Los Ríos, Bolívar y Santa Elena se presentan las siguientes cifras que sustentan la pertinencia dentro de sus



dominios la presencia del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia en concordancia con las necesidades de profesionales de nivel tecnológico requeridos para cada uno de los ámbitos.

Situación productiva y económica de la provincia (Análisis VAB)

En los últimos años El Valor Agregado Bruto (VAB) de la Provincia de Los Ríos alcanzó aproximadamente los 3.507.868 millones de dólares, provenientes de las diferentes actividades productivas de la provincia, de los cuales, las Ramas de Actividades con mayor aporte son: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 40,3%, seguido por Comercio con 13,4%, Construcción con el 10,4%, Transporte, información y comunicaciones con el 9,6%, entre otros sectores, siendo los mencionados los que mayor dinamismo realizan a través de la participación de sus diferentes actores.

La situación productiva y económica de la provincia de Los Ríos según el análisis VAB se encuentra ubicada de la siguiente manera:

Tabla 1. Participación VAB, provincia de Los Ríos

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40,3%
Comercio	13,4%
Construcción	10,4%
Transporte, información y comunicaciones	9,6%
Enseñanza	7,8%
Administración pública	5,0%
Manufactura	4,3%
Salud	3,2%
Actividades profesionales e inmobiliarias	1,8%
Actividades de alojamiento y de comidas	1,1%
Otros servicios	1,1%
Suministro de electricidad y de agua	1,1%
Actividades financieras	0,9%
Explotación de minas y canteras	0,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador, INEC

Empleo (Análisis de la PEA)

Para el año 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) de la Provincia de Los Ríos alcanzó aproximadamente las 378.572 personas que se encuentran trabajando, muchos de los habitantes se dedican a las diferentes actividades productivas. La principal actividad económica a la que se dedica la población de la provincia es la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 40,3%, seguido por Comercio con el 18,8%, Actividades de alojamiento y de comidas con el 8,1%, Manufactura con el 7,1%, mientras que otros sectores están por debajo del 5,7%.



Entorno político

La República del Ecuador mantiene un sistema político democrático, este factor es sumamente importante ya que las decisiones políticas se relacionan directamente con el Consejo de Educación Superior CES y la evolución del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia.

La Presidencia de la República del Ecuador, actualmente maneja un discurso en apoyo a los institutos superiores tecnológicos, se considera favorable ante el factor político. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es la entidad que ejerce la rectoría de la política pública en los ejes de su competencia; tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior; es así que en coordinación con la Presidencia realiza esfuerzos para consolidar la educación superior de calidad e inclusiva con programas de becas para estudios de posgrado para profesionales que deseen continuar con su formación de cuarto nivel.

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda Una Vida, se garantiza los derechos de las personas durante todo el ciclo de vida. Esto será posible gracias a la estabilidad económica, el trabajo y empleo digno, la garantía del derecho a la salud y educación y la universalización de servicios públicos de calidad. Estos avances junto con la reducción de la desigualdad y la redistribución de los medios de producción serán testimonio de los logros del país en materia de derechos. Se mantendrá un manejo

macroeconómico adecuado y transparente, con énfasis en la producción y comercialización de bienes de alto valor agregado, que sostengan la liquidez financiera para el desarrollo con equidad territorial. Tales políticas favorecerán a las comunidades, asociaciones y cooperativas, garantizando la estabilidad económica en coordinación con los diversos sectores de la economía. En consecuencia, esta nueva arquitectura productiva favorecerá:

- a) El uso de tecnologías aplicadas al incremento de la productividad;
- b) La regulación de mercados;
- c) La democratización de las empresas a través del mercado de valores;
- d) La redistribución de los medios de producción;
- e) Una política comercial efectiva (tanto en lo interno como en lo externo);
- f) La inversión pública y privada para el sector productivo; y
- g) El acceso a crédito.

Entorno Social

En el entorno social los factores que pueden influir en el ISTCV son.

- a) Población
- b) Población Económicamente Activa por ocupación
- c) Población en Niveles de Educación

Población

El cantón Quevedo se encuentra ubicado a 120 (msnm) metros sobre el nivel del mar y con una extensión territorial de 302.80 km². Está limitada por: Al norte: por los cantones Buena Fe y Valencia. Al Sur: Cantón Mocache. Al Este: Ventanas y Quinsaloma. Al Oeste: El Empalme. Cuenta con una población de 173.575 habitantes con 91,42 % en la zona Urbana, 8,58% en la zona rural, el 51,09% son hombres y el 48,91% son mujeres, se caracteriza por ser una población joven, ya que el 49,42% de la población son menores de 20 años

Está conformado por las siguientes **parroquias urbanas**: Siete de Octubre, 24 de Mayo, Nicolás Infantes Díaz, San José, San Camilo, Viva Alfaro, Venus del Río Quevedo, El Guayacán, San Cristóbal; las **rurales**: San Carlos y la Esperanza.

Tabla 2. Población del Cantón Quevedo por Sexo y Áreas.

AREA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	173575	86821	86754
URBANA	158694	79218	79476
RURAL	14881	7603	7278

Fuente: INEC 2010



La población del Cantón Quevedo, según el Censo del 2010, representa el 22,31 % del total de la Provincia de Los Ríos; ha crecido en el último período intercensal 2001-2010, a un ritmo del 2,41% promedio anual. El 8,58 % de su población reside en el área rural y el 91,42% corresponde a la zona urbana; según se puede observar en la tabla 2.

a) Población Económicamente Activa por ocupación

Tabla 3. Población Económicamente Activa del Cantón Quevedo

	SEXO	PEA	%
AREA URBANA	Hombre	42.065	66,83%
	Mujer	20.876	33,17%
	Total	62.941	100,00%
AREA RURAL	Hombre	4.185	77,13%
	Mujer	1.241	22,87%
	Total	5.426	100,00%

Fuente: INEC 2010

El cantón Quevedo cuenta con una población de 173.575 habitantes siendo la población económicamente activa (PEA) de 68.367 habitantes que corresponde al 39,39%; de los cuales 62.941 habitantes corresponden al área urbana y 5.426 habitantes al área rural; según se puede observar en la tabla 3.

Tabla 4. Según Ramas de Actividad Cantón Quevedo

Rama de Actividad	Número de Habitantes	Porcentaje
Agricultura, caza, Ganadería, pesca	12725	18,61%
Manufactura	4539	6,64%



Construcción	4219	6,17%
Comercio	16551	24,21%
Enseñanza	3592	5,25%
Otras actividades	26741	39,12%
Total	68367	100%

Fuente: INEC 2010

En la tabla 4 se aprecia que el 18,61% de la población económicamente activa del cantón Quevedo está en la rama de actividad de la Agricultura, caza, ganadería y pesca, siendo un valor que podría cambiar con la inserción de tecnólogos en áreas técnicas y tecnológicas.

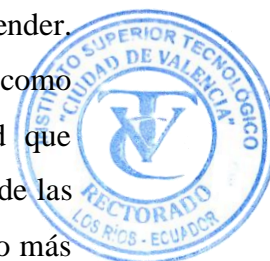
Población en niveles de Educación

Según los resultados del Censo del año 2010, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, en la provincia de Los Ríos la tasa de asistencia neta en el nivel de instrucción de reforma curricular es del 68.7% del total de jóvenes de entre 15 a 17 años, los cuales están listos para el ingreso a la educación superior.

Entorno Tecnológico

La educación superior está comprometida con el desarrollo de las destrezas y habilidades que permitan a los profesionales gestionar la calidad de la producción y los servicios que se necesitan para competir a nivel mundial. Para lograrlo es preciso formarlos en los requerimientos científicos y tecnológicos de una sociedad globalizada que demanda un conocimiento integrador y garantice la equidad y el acceso. En los últimos años la presencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje ha generado un cambio en la manera de concebir las prácticas educativas y esa impronta comienza a considerarse una exigencia en cada contexto educativo. En este sentido desde el punto de vista del entorno tecnológico se delinea la orientación del cambio en las prácticas docentes en el ISTCV, a partir de las demandas del actual régimen académico y las precisiones del modelo pedagógico y didáctico del instituto.

Esta posición marca la orientación de las instituciones educativas de todos los niveles educativos, pero incorpora las TIC como recurso estratégico para la transformación educativa y social desde la cual se generen las condiciones necesarias para que todos puedan acceder a la educación y puedan brindar al estudiante la oportunidad de comprometerse con su desarrollo y el de sus semejantes. Uno de los retos de la educación superior se relaciona con la renovación de los modos de enseñar y aprender. El aprendizaje en las instituciones de educación superior debe concebirse como resultado de la construcción activa del estudiante desde la interconectividad que propician los diferentes entornos de aprendizaje que se sustentan en la utilización de las TIC. Esta situación incorpora una definición de contenido de la enseñanza, mucho más amplio en los que se puedan hilar los saberes científicos, tecnológicos, así como aquellos que se realicen con la práctica profesional. Desde este punto de vista, un entorno que promulgue la innovación de las TIC, la inversión en I + D y la promoción del desarrollo tecnológico llevará al Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia en integrar dichas variables dentro de su estrategia competitiva, para ello es de vital importancia la información de los servicios que ofrece los proveedores de servicios de telecomunicaciones en el sector donde se encuentra el ISTCV, donde se confirma el acceso a internet.



Entorno Profesional / Cultural

- Oferta académica de los Institutos técnicos y tecnológicos públicos de la provincia de Los Ríos¹

Tabla 5. Oferta Académica en la Provincia de Los Ríos

INSTITUTO	OFERTA ACADÉMICA	CANT.
IST EUGENIO ESPEJO	Técnico Superior en Obras Civiles Tecnología Superior en Producción Agrícola	2
IST BABAHOYO	Tecnología Superior en Administración Diseño Gráfico con nivel equivalente a Tecnología Superior Tecnología Superior en Desarrollo de Software	5

¹ Diálogo Empresarial Para el Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica en la Provincia de Los Ríos. Abril 2018.

	Tecnología Superior en Planificación y Gestión de Transporte Terrestre	
IST AGUIRRE ABAD	Tecnología Superior en Contabilidad Tecnología Superior en Desarrollo de Software	2
IST SIETE DE OCTUBRE	Tecnología Superior en Electricidad Tecnología Superior en Mecánica Industrial Tecnología Superior en Mecánica Automotriz	3
IST CIUDAD DE VALENCIA	Tecnología Superior en Producción Pecuaria Tecnología Superior en Producción Agrícola Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público	5

Actividades desarrolladas antes del diálogo

- Socialización del diálogo y metodología con los rectores de los institutos de Los Ríos.
- Identificación de empresas públicas y privadas según su aporte en el VAB y PEA provincial y su tamaño.
- Identificación provincial de la oferta académica: vigente, vigente planificada y nueva.
- Validación de la matriz de los empresarios a invitar y distribución a los institutos de acuerdo con las carreras y/o sectores de interés institucional.
- Invitación formal a cada uno de los representantes del sector empresarial.
- Capacitación a los docentes especialistas para participar en las mesas de trabajo del diálogo.

Desarrollo del dialogo con el sector empresarial

- Coordinación previa entre la Senescyt, y autoridades de los institutos
- Socialización de la oferta educativa, potencialidades formativas, de innovación, desarrollo tecnológico, y de servicios de la formación técnica y tecnológica.
- Definición de mesas de trabajo sectoriales.

- Los actores empresariales junto con los docentes de los institutos detectarán las necesidades de nueva oferta académica.
- Se validará la oferta académica vigente, vigente planificada y nueva.
- Se realizará una plenaria con la finalidad de compartir experiencias de cada uno de los sectores productivos.

Resultados del dialogo con el sector empresarial

- Se identifican problemas en el perfil de los tecnólogos que acuden a las empresas, así como la dificultad de ubicarlos en un grupo profesional definido para la remuneración ya que no hay un escalafón que ayude en ese trabajo principalmente en las empresas públicas.
- Se identifica las cadenas productivas representativas de la provincia de Los Ríos.
- Se valida las carreras vigentes y vigentes planificadas en la provincia de Los Ríos.
- Se identifica la necesidad de creación de nuevas carreras generadas de la necesidad de la empresa y su tecnificación de procesos.
- Propuesta de Oferta Académica para los Institutos Técnicos y Tecnológicos de la Provincia.



Validación de carreras técnicas y tecnológicas vigentes (En función al RANT)

Tabla 6. Carreras Vigentes en función del RANT

Carreras Vigentes	Carreras Vigentes
<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología Superior en Electromecánica - Técnico Superior en Mecánica Automotriz - Tecnología Superior en Mecánica Automotriz - Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Tecnología Superior en Electrónica - Tecnología Superior en Electricidad - Tecnología Superior en Producción Industrial 	7
<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos - Tecnología Superior en Nutrición Animal 	2
<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Redes y Telecomunicaciones - Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones - Tecnología Superior en Desarrollo de Software 	3

- Tecnología Superior en Forestal	1
- Tecnología Superior en Acuicultura	1
- Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral - Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público - Tecnología Superior en Planificación y Gestión de Transporte Terrestre - Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado	4
- Tecnología Superior en Gastronomía	1
- Tecnología Superior en Contabilidad - Diseño de modas con Nivel Equivalente a Tecnología Superior - Tecnología Superior en Marketing - Tecnología Superior en Administración	4
- Tecnología Superior en Agroecología - Tecnología Superior en Flori-Fruticultura - Tecnología Superior en Producción Pecuaria - Tecnología Superior en Producción Agrícola	4
TOTAL CARRERAS	26

Validación de carrera técnicas y tecnológicas vigentes planificadas (En función del RANT)

Tabla 7. Carreras Vigentes Planificadas en función del RANT

Carreras Planificadas	Nro. Carreras Vigentes
Tecnología Superior en Forestal	1

Identificaciones de nuevas carrera técnicas y tecnológicas (En función del RANT)

En base a la identificación de los problemas existentes en la cadena de valor de los sectores productivos, las nuevas carreras propuestas son:

Tabla 8. Carreras Nuevas en función del RANT

Carreras Nuevas
Tecnología Superior en Mecatrónica Automotriz
Tecnología Superior en Turismo
Tecnología Superior en Diseño Gráfico
Tecnología Superior en Agroindustria
Tecnología Superior en Marketing y Exportación

Tecnología Superior en Producción Agroindustrial
--

Identificación de nuevas carrera técnica y tecnológica que no se encuentran en el RANT

Además, los problemas que se identificaron en la cadena de valor de los sectores productivos, se observa la necesidad de creación de las siguientes carreras:

Tabla 9. Carreras Nuevas que no están en el RANT

Carreras Nuevas
Tecnología Superior en Automatización e Instrumentación
Tecnología Superior en Economía Agrícola
Tecnología Superior en Economía Pecuaria
Tecnología Superior en Cadena de Frío de Alimentos
Tecnología Superior en Certificación de Manejo de Procesos de Validación



RESULTADO DEL ANÁLISIS SITUACIONAL EXTERNO

Identificación Oportunidades ISTCV

Tabla 10. Identificación de Oportunidades ISTCV

Característica	Entorno Competitivo	Entorno Político	Entorno Social	Entorno Tecnológico	Entorno Profesional / Cultural
Oportunidades	<p>Necesidad de diversificación de la formación y producción tecnológica del país</p> <p>Modelos de gestión aplicados en otras Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica</p>	<p>Nuevas normativas de las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador fomentan el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>Crecimiento poblacional promueve la demanda de formación técnica y tecnológica</p> <p>Confianza de la sociedad en los servicios especializados que ofrece el ISTCV</p>	<p>Redes nacionales e internacionales de investigación</p> <p>Entidades públicas y privadas, locales y nacionales con apertura para la cooperación en el desarrollo y la ciencia</p>	<p>Fortalecer lazos nacionales e internacionales</p> <p>Apreciación positiva de los profesionales formados en los Institutos Técnicos y Tecnológicos del País</p>



Identificación Amenazas ISTCV

Tabla 11. Identificación de Amenazas ISTCV

Característica	Entorno Competitivo	Entorno Político	Entorno Social	Entorno Tecnológico	Entorno Profesional / Cultural
Amenazas	Poco interés del sector privado en investigación e innovación Sectores productivos y sociales no vinculan a la investigación e innovación tecnológica como base para el desarrollo	Políticas desfavorables para la asignación de recursos para la investigación en los Institutos Técnicos y Tecnológicos Normativas de las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador no promueven el desarrollo de los Institutos Técnicos y Tecnológicos en el Ecuador.	Sistema de Educación Secundaria no provee las bases para un óptimo desempeño académico en la educación superior Estudiantes en situación de pobreza y otros problemas urbanos y rurales del país	Falta de presupuesto por parte del estado para la adquisición de tecnología en los Institutos Desconfianza de las entidades públicas en la investigación que realizan los Institutos Técnicos y Tecnológicos en el País	Escasas fuentes laborales para los profesionales en formación tecnológica

ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO ISTCV.

En el desarrollo del análisis interno se determinó las características estructurales internas en la cual se desenvuelve el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia. A partir de dicho análisis se describen las fortalezas y debilidades considerando las funciones sustantivas de la Educación Superior, lo que permitirá plantear las estrategias y formular planes de acción.



RESULTADO DEL ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO

Identificación de las Fortalezas del ISTCV.

Basada en el análisis interno (fortalezas y debilidades) y externo (oportunidades y amenazas) de una organización, permite evaluar los programas educativos. Las variables, originalmente propuestas para el sector productivo, son compatibles con las variables de la oferta académica, enfocada en ofrecer a los estudiantes un conocimiento amplio y sólido, con una gran capacidad para el ejercicio profesional, así como para entender y afrontar retos.

Una revisión crítica y proactiva de los programas de estudio, atendiendo al contexto político, económico y social permitiría a la Institución adecuar sus programas académicos adaptarse a los requerimientos del mercado laboral y, al mismo tiempo, mantener el interés y la motivación de sus alumnos.

Esta permite el tipo de análisis con el agregado de ir más allá, pues posibilita un acercamiento estratégico, esto es, genera un diagnóstico de la situación institucional a la vez que faculta el desarrollo de tácticas para mejorar esta situación.

Tabla 12. Identificación de Fortalezas ISTCV

Fortalezas función sustantiva docencia
F1. Perfiles docentes acorde a los dominios del Instituto F2. Docentes del ISTCV cursando Maestrías F3. Seguimiento a graduados
Fortalezas función sustantiva investigación
F1. Existencia de reglamento interno de investigación F2. Motivación de parte de autoridades para la participación de docentes en capacitaciones y eventos científicos
Fortalezas función sustantiva vinculación
F1. Comisión de Vinculación capacitada y comprometida con las actividades de la función vinculación F2. Convenios de cooperación interinstitucionales, de prácticas pre profesionales y de vinculación F3. Personal docente para el cumplimiento de las actividades de vinculación



Fortalezas gestión institucional
<p>F1. Existencia de reglamentos internos institucionales</p> <p>F2. Existencia de Becas y Ayudas Económicas a estudiantes</p> <p>F3. Costos actualizados de carreras rediseñadas</p> <p>F4. Autogestión</p>

Identificación de las Debilidades del ISTCV.

Tabla 13. Identificación de Debilidades ISTCV

Debilidades función sustantiva docencia
<p>D1. Titularidad docente</p> <p>D2. Existencia y aplicación del escalafón docente</p> <p>D3. Calidad de la dedicación docente</p> <p>D4. Planificación Micro curricular</p> <p>D5. Cantidad aceptable de mujeres en la docencia</p> <p>D6. Presupuesto asignado para la capacitación de la docencia</p> <p>D7. Docentes del ISTCV con título de Maestrías</p> <p>D8. Escasa Movilidad de estudiantes y docentes</p> <p>D9. Eficiencia terminal (tasa de titulación)</p> <p>D10. Elevada carga administrativa a los docentes</p>
Debilidades función sustantiva investigación
<p>D1. Producción científica</p> <p>D2. Insuficiente articulación de las funciones sustantivas de la educación superior con la investigación</p> <p>D3. Artículos científicos presentados en seminarios y congresos</p> <p>D4. Poca participación en Redes de Investigación</p> <p>D5. Insuficientes programas y proyectos de Investigación</p> <p>D6. Producción técnica</p>
Debilidades función sustantiva vinculación
<p>D1. Falta de presupuesto para proyectos y actividades de vinculación</p> <p>D2. Líneas de investigación no están alineadas a la función vinculación</p> <p>D3. Falta de proyectos de vinculación multidisciplinarios</p> <p>D4. Proyectos multi disciplinarios para actividades de vinculación</p>
Debilidades gestión institucional
<p>D1. Falta de infraestructura propia y apropiada para la ejecución de actividades académicas del ISTCV</p> <p>D2. Graduados como socios en el fortalecimiento de la relación ISTCV – empresa público/privada</p>



- D3.** Ausencia de un Modelo de Gestión por Procesos
D4. Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

Docentes ISTCV cursando Maestrías

El ISTCV en el segundo periodo académico 2018 y primer periodo académico 2019 cuenta con los siguientes docentes con maestrías y docentes que están cursando maestrías, información que se detalla a continuación.

Tabla 14. Detalle del número de docentes que se encuentran cursando y cuentan con posgrado del periodo 2S-2018

Identificación de Debilidades ISTCV	Identificación de Debilidades ISTCV	Identificación de Debilidades ISTCV
Número total de Docentes	54	100%
Docentes que tienen Posgrado	15	27,78%
Docentes que se encuentran cursando Posgrado	12	22,22%

Fuente: Portafolio docente del ISTCV

En la tabla 14 se puede evidenciar que el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia el periodo 2S-2018, contaba con 54 docentes, de los cuales 12 docentes (22,22%) están cursando su estudio de posgrado y 15 docentes (27,78%) cuentan con un título de posgrado.

Tabla 15. Detalle del número de docentes que se encuentran cursando y cuentan con posgrado del periodo 1S-2019

VARIABLE	TOTAL	PORCENTAJE
Número total de Docentes	54	100%
Docentes que tienen Posgrado	15	
Docentes que se encuentran cursando Posgrado	21	38,89%

Fuente: Portafolio docente del ISTCV



En la tabla 15 se puede evidenciar que el Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia en el periodo 1S-2019, cuenta con 54 docentes de los cuales 21 docentes que

corresponde al 38,89% están cursando su estudio de posgrado y 15 docentes que corresponde al 27,78% cuentan con un título de posgrado.

Seguimiento a graduados

El ISTCV por intermedio de Unidad de Bienestar Institucional mantiene un sistema que permite medir las competencias de empleabilidad, la trayectoria laboral pertinente, la calidad y necesidades de perfeccionamiento del graduado y de ésta forma, retroalimentar permanentemente el currículo y la oferta de tecnológica de la institución.

Del total de graduados en el ISTCV, un 72,73% lleva laborando más de 2 años, lo cual es muestra que el Tecnólogo tiene una incidencia en la reinserción laboral; el 77,27% opina que es mejor utilizar la web para las ofertas laborales.

Considerando los criterios emitidos por los graduados existe una elevada vinculación entre el título obtenido y la actividad laboral, ya que los conocimientos y habilidades desarrollados en las carreras representan un valor aceptable de un 63,64%.

Existencia de reglamento interno de investigación

El ISTCV cuenta con un reglamento del Sistema de Investigación e Innovación pertinente para llevar los procesos de investigación acordes a los lineamientos establecidos en el sistema de educación superior, en el mismo se establecen los procesos y las líneas de investigación para articular con los diferentes programas y proyectos que se presentaren en la institución y que construya pensamiento y propuestas para el desarrollo nacional.

Motivación de parte de autoridades para la participación de docentes en capacitaciones y eventos científicos.

En el ISTCV la primera autoridad (Rectorado) está pendiente de motivar al personal docente para que siempre estén participando de capacitaciones en áreas pedagógicas, profesionales y además de la participación de eventos científicos locales y nacionales.

Situación Académica



El ISTCV cuenta con Registro Institucional N° 12-01 del 15 de septiembre del 2000 extendido por el CONESUP (actualmente SENESCYT); en este documento se reconocen las carreras de nivel técnico superior antes autorizadas por el Ministerio de Educación.

Una vez que se logró la aprobación de un proyecto de factibilidad para la categorización del Instituto Técnico Superior a Tecnológico, administrativamente se suspendió la matriculación en las carreras de nivel técnico superior y se dio prioridad a la oferta tecnológica:

Tabla 16. Carreras Tecnológicas del ISTCV

TECOLOGÍA EN AGROPECUARIA	
Código de Carrera	002322
Resolución de Carrera	RCP.S02.N°84-05
Fecha de Aprobación	18-04-2005
Campo Amplio	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Campo detallado	Producción Agrícola y Ganadera
TECOLOGÍA EN AGRICULTURA	
Código de Carrera	550811O-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-39-No.458-2014
Fecha de Aprobación	22-10-2014
Campo Amplio	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Campo detallado	Producción Agrícola y Ganadera

Fuente: SENESCYT

En cumplimiento a disposiciones de los organismos y reglamentos que rigen al ISTCV, se elaboró y presentó ante el CES los proyectos de rediseño curricular de las tres carreras que oferta la Institución, las cuales fueron aprobadas en el mes de junio del 2017.



Tabla 17. Carreras Tecnológicas Rediseñadas del ISTCV

TECOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN AGRÍGOLA	
Código de Carrera	55811E-P-01

Resolución de Carrera	RPC-SO-19-No-370-2017
Fecha de Aprobación	07-06-2017
Campo Amplio	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Campo detallado	Producción Agrícola y Ganadera
TECOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN PECUARIA	
Código de Carrera	55811H-P-01
Resolución de Carrera	RCP-SO-No.546-2017
Fecha de Aprobación	02-08-2017
Campo Amplio	Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Campo detallado	Producción Agrícola y Ganadera
TECOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	
Código de Carrera	550721A-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-10-No.186-2017
Fecha de Aprobación	22-03-2017
Campo Amplio	Ingeniería, Industria y Construcción
Campo detallado	Procesamiento de Alimentos
TECOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	
Código de Carrera	550922A-D-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-46-No.629-2015
Fecha de Aprobación	16-12-2015
Campo Amplio	Salud y Bienestar
Campo detallado	Asistencia a la Infancia
TÉCNICO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Código de Carrera	541032A-P-01
Resolución de Carrera	RPC-SO-29-No.375-2015
Fecha de Aprobación	29-07-2015
Campo Amplio	Servicios
Campo detallado	Servicios de Seguridad

El ISTCV se encuentra en la base de datos del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) para que los estudiantes postulen por las carreras ofertadas.

Para el primer período 2019 el ISTCV cuenta con 1104 estudiantes en las jornadas matutina, vespertina y nocturna.

Tabla 18. Número de estudiantes matriculados IS2019

CARRERA	Hombres	Mujeres	TOTAL
Producción Pecuaria	40	77	117
Producción Agrícola	132	136	268
Procesamiento de Alimentos	77	195	272
Desarrollo Infantil Integral	1	124	125
Agropecuaria	38	44	82
Agricultura	24	12	36
Seguridad Ciudadana y Orden Publico	204	0	204
TOTAL	516	588	1104

Fuente: Levantamiento de información de estudiantes matriculados en el Sistema de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE).

El porcentaje de la presencia de mujeres en la institución es muy importante y representativo, según se muestra en el siguiente gráfico:

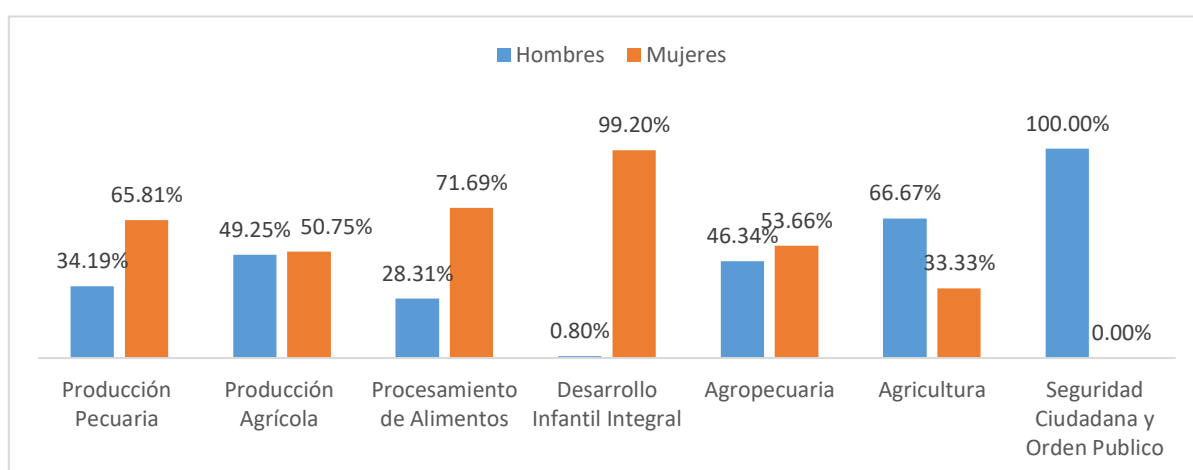


Gráfico 4. Porcentaje de hombres y mujeres matriculados en el ISTCV por carrera.



La procedencia de los estudiantes matriculados en el ISTCV principalmente está representada de 5 provincias del Ecuador, que son Los Ríos, Guayas, Cotopaxi, Manabí y Bolívar, cuyos porcentajes se muestran en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 19. Procedencia de Estudiantes del ISTCV

Provincia	Número de Estudiantes	Porcentaje
Los Ríos	840	76,09%
Chimborazo	80	7,25%
Tungurahua	47	4,26%
Cotopaxi	37	3,35%
Bolívar	34	3,08%
Guayas	27	2,45%
Pichincha	9	0,82%
Azuay	6	0,54%
Cañar	6	0,54%
Manabí	6	0,54%
Loja	3	0,27%
Santo Domingo de los Tsáchilas	3	0,27%
Carchi	2	0,18%
El Oro	2	0,18%
Zamora Chinchipe	1	0,09%
Sucumbíos	1	0,09%

Fuente: Unidad de Bienestar Institucional

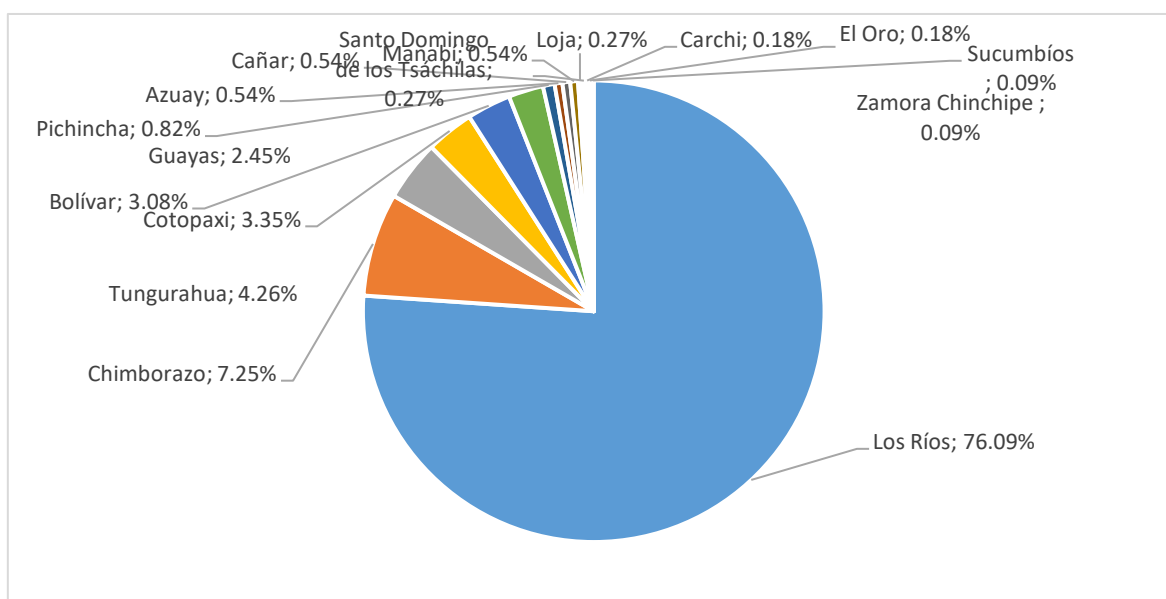


Gráfico 5. Procedencia de Estudiantes del ISTCV



El gráfico de la procedencia de los estudiantes del ISTCV muestra que el 76,09% son de la provincia de Los Ríos, y quienes provienen principalmente de los cantones Quevedo, Buena Fe, Ventanas, Valencia, Urdaneta, Pueblo Viejo, Mocache y Vines, como se muestra en el siguiente gráfico.

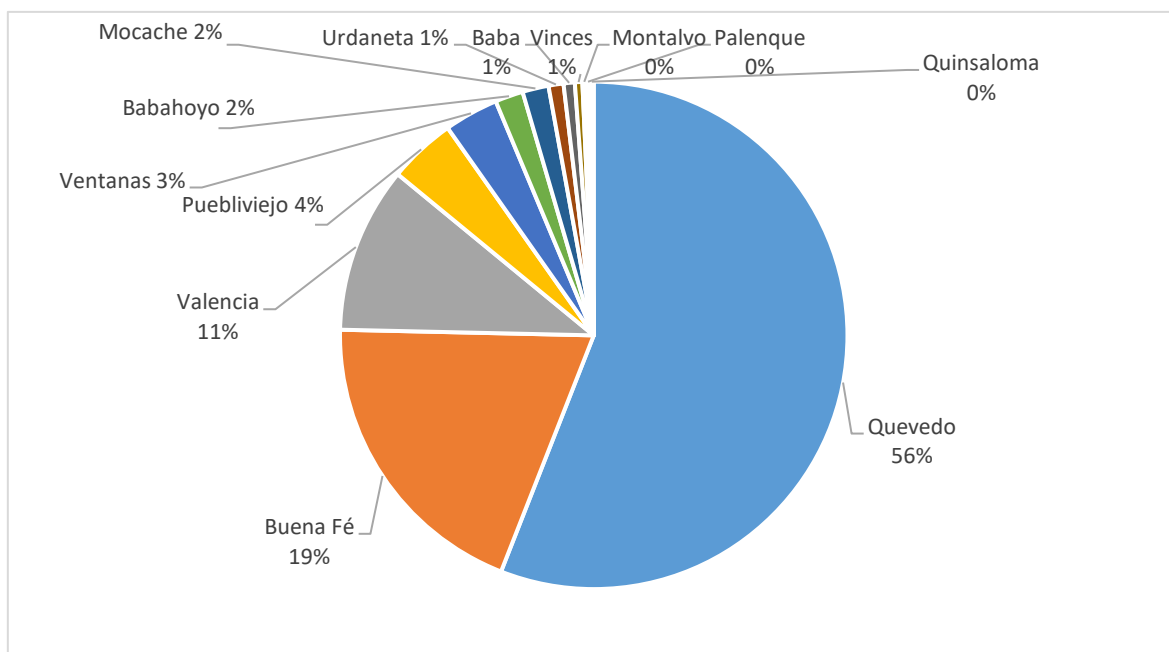


Gráfico 6. Procedencia de Estudiantes del ISTCV – provincia de Los Ríos

Situación Administrativa

Una vez que se reconoció a los Institutos Superiores como instituciones del Sistema de Educación Superior del país, en el Art. 14 literal b de la Ley Orgánica de Educación Superior aprobada el 6 de octubre del 2010 con última modificación el 30 de diciembre del 2016, se han dado varios procesos de revalorización de la educación tecnológica.

La SENESCYT, cumpliendo con las disposiciones dictadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, expidió normas para la administración y financiamiento de los institutos. Se levantó información académica y administrativa, se consiguió la creación de las nuevas Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) para cada instituto, se designó a nivel nacional a los rectores de los institutos para, desde estas dependencias, ir direccionando la actividad de todos los institutos, para guiar todos los procesos administrativos, organizativos y educativos de acuerdo a lo que disponen todos los cuerpos legales de la educación superior ecuatoriana.



Si ciertamente se ha detectado varias falencias en el funcionamiento del ISTCV, por la naturaleza misma de la institución, en todo momento se está tratando de resolver estos casos especiales para cumplir con los fines de la educación superior. Es conocido que el ISTCV no cuenta con infraestructura propia, ni personal docente titular. Gracias a acuerdos interinstitucionales suscritos entre SENESCYT, La Universidad Técnica de Babahoyo se está utilizando la infraestructura de la Universidad Técnica de Babahoyo extensión Quevedo, en la cual ha funcionado desde del 2018.

Es importante señalar que como resultado de las gestiones realizadas ante la Universidad Técnica de Babahoyo donde funciona el ISTCV se consiguió la autorización para usar: Laboratorios, Aulas y mejores espacios para las oficinas administrativas.

Actualmente el ISTCV con las reformas realizadas al Estatuto, cuenta con el Órgano Colegiado Superior encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Principios y valores institucionales

Los principios por los cuales se rige la institución, señalados en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, son los siguientes:

- Cogobierno;
- Igualdad de oportunidades;
- Calidad;
- Pertinencia;
- Integralidad;
- Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento;
- Universalidad;
- Equidad;
- Progresividad;



- Interculturalidad;
- Solidaridad;
- Movilidad;
- No discriminación.

Misión

Formar técnicos y tecnólogos con valores éticos y morales, competentes, innovadores y con bases científicas, capaces de desarrollar habilidades y destrezas, mediante la investigación y vinculación con la sociedad, que contribuyan a la construcción de soluciones en su ámbito profesional.

Visión

Ser una institución de educación superior acreditada y referente en al campo científico, tecnológico y humanístico cultural, con alto sentido de identidad nacional, alineada a las exigencias de una sociedad equitativa y productiva.

Políticas institucionales

- Diseñar proyectos y tramitar su aprobación para la implementación de nuevas carreras acorde a la realidad contextual, a la matriz productiva y al Plan Toda una Vida.
- Potenciar el desarrollo de las competencias profesionales, estudiantes y egresados del IST para garantizar un servicio profesional competitivo.
- Consolidar el sistema de evaluación académica interna, rendición de cuentas en todos los estamentos que conforman el IST, como acciones indispensables para acreditar la vida institucional en el nivel superior.
- Favorecer el desarrollo de la dimensión humana, mediante acciones colaborativas, innovadoras y proactivas acordes al currículo y a las demandas del entorno socio cultural.
- Gestionar la construcción de infraestructura física y equipamiento de la institución mediante la adquisición de bienes para el trabajo pedagógico-didáctico, científico y tecnológico.

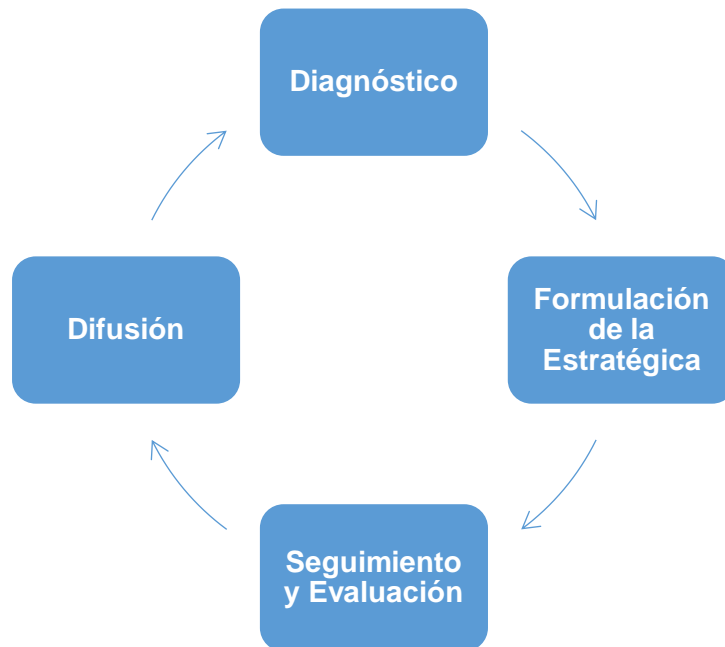


- Afianzar la cultura investigativa en el personal docente que atienda las necesidades intereses y problemas (NIP's) comunitarios y facilite la elaboración, concreción, seguimiento y evaluación de proyectos, propendiendo al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de vida

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La construcción del PEDI del Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, se realiza con la participación de todos los actores involucrados, con el consenso de la comunidad participante entre los que se encuentran los promotores, académicos del cantón y de otras instituciones de educación superior de la provincia, empresarios y grupos.

La metodología empleada para la formulación del PEDI incluye cuatros etapas: diagnóstico, formulación de la estratégica, seguimiento y evaluación y difusión.



Fundamentada inicialmente en el desarrollo de un diagnóstico a través de la matriz FODA de manera participativa con el equipó mínimo administrativo, donde se determinaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, luego de lo cual se determinaron en el cruce de dichas variables las áreas estrategias correspondientes, lo que generó el diseño de la estructura orgánica, la visión, la misión, los objetivos



estratégicos, los valores institucionales y planes y proyectos que permitirán cumplir con el PEDI.

1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021)

Teniendo en cuenta los ejes estratégicos el Plan de Desarrollo se articula la planificación Estratégica de Desarrollo Institucional con sus objetivos estratégicos.

Tabla 20. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021)

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades.
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Eje 2: Economía al servicio de la calidad	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y analizar la dolarización.
	5	Impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía y el Buen Vivir Rural.
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Fuente: Senplades

Haciendo énfasis en los objetivos de desarrollo, vinculados con la pertinencia y el posicionamiento estratégicos de la institución.

Se utilizaron herramientas para la determinación de factores externos e internos que inciden en el Instituto, teniendo en cuenta factores externos en procesos políticos, económicos, sociales y tecnológicos y fuentes de información oficiales como Plan nacional de Desarrollo (2017-2021) Toda una Vida, el Plan de Ordenamiento Territorial (2015-2025)

Matriz FODA



Obteniendo como resultado la Matriz FODA con el análisis realizado interno y externo que se muestra en páginas anteriores

Análisis interno, con fortalezas que pueden favorecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IST y las debilidades mencionadas por los equipos de trabajo e interés en el diagnóstico y que son factores internos que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos que se proyectan.

Análisis externo con las oportunidades identificadas que son ajenas al instituto y que inciden favorablemente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las amenazas pueden incidir en los resultados del instituto, estas son generadas por el entorno social y político, la situación económica del país y las normativas de la educación superior.

2. ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Como se muestra a continuación, la creación del Instituto está diseñado mediante un análisis entre las necesidades locales y los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y con la matriz FODA como muestra la tabla se logra un consenso para llegar a formular las áreas y los objetivos estratégicos.

Se determinan los objetivos estratégicos institucionales por áreas estratégicas de resultados como:

- Docencia
- Vinculación con la sociedad,
- Investigación
- Gestión institucional

Determinando por consenso una estrategia endógena para potenciar las fortalezas internas del IST; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la Institución y minimizar las debilidades de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Definen la visión, misión y se presentan las áreas y los objetivos estratégicos, principios y valores institucionales.



Objetivos estratégicos:

- a) Fortalecer la pertinencia del instituto y su oferta académica con el desarrollo local, provincial y nacional, a través de la planificación, articulación y seguimiento en procesos de administrativos, académicos, de investigación, gestión y vinculación con la comunidad;
- b) Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializada en distintas áreas del conocimiento de nivel técnico y/o tecnológico;
- c) Estimular y apoyar el perfeccionamiento profesional y actualización de conocimientos del personal docente, que permita elevar su nivel académico;
- d) Promover procesos participativos y equitativos de administración institucional a través de espacios de rendición de cuentas y mejoras en los tiempos de respuestas en los procesos de titulación de los estudiantes, evitando cualquier indicador de discriminación a personas provenientes de grupos vulnerables e históricamente excluidos;
- e) Formar profesionales técnicos y/o tecnológicos, humanistas, solidarios, comprometidos con los objetivos nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de pluralidad, interculturalidad y respeto; y
- f) Promover a través de la gestión el uso de ambientes de enseñanza-aprendizaje prácticos, adecuados, seguros y accesibles, que garanticen la calidad de la educación Técnica Tecnológica que se brinda a la comunidad.

Estrategias

- Gestión e implementación de procesos curriculares y académicos para las carreras acordes al contexto institucional.
- Mejoramiento del desarrollo profesional de la comunidad Institucional mediante programas, Seminarios, Congresos, Cursos de Capacitación, Certificación de Competencias Laborales, etc.



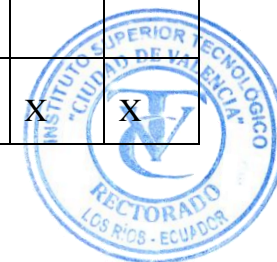
- Viabilizar los procesos respectivos para fortalecer el desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo.
- Aplicación de pruebas de evaluación de conocimientos a los estudiantes del IST, al iniciar y finalizar cada periodo académico, con la finalidad de detectar falencias académicas en el dominio de las competencias profesionales y los mismos permitan panificar y elaborar planes de mejoras.
- Mejoramiento de la oferta académica con el desarrollo local, provincial y nacional, a través de la planificación, articulación y seguimiento en procesos de administrativos, académicos, de investigación, gestión y vinculación con la comunidad.

Relación de los objetivos del Plan de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021 con los objetivos estratégicos del IST Ciudad de Valencia



Tabla 21. Relación de los objetivos del Plan de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021 con los objetivos estratégicos del IST

Objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Responsable	Cumplimiento		
				2019	2020	2021
<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p> <p>Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p> <p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p> <p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema</p>	<p>1..Fortalecer la pertinencia del instituto y su oferta académica con el desarrollo local, provincial y nacional, a través de la planificación, articulación y seguimiento en procesos de administrativos, académicos, de investigación, gestión y vinculación con la comunidad;</p> <p>2.Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializada en distintas áreas del conocimiento de nivel técnico y/o tecnológico;</p> <p>3.Estimular y apoyar el</p>	1. Actualización del PEDI, apegado a la Normativa	Rectorado Vicerrectorado Coordinación Estratégica Unidad de Aseguramiento de la Calidad.	X	X	X
		2. Elaborar y realizar el seguimiento al Plan Operativo Anual de las diferentes coordinaciones y unidades institucional que permita ejecutar los objetivos estratégicos del PEDI.	Coordinaciones de carreras Unidades de apoyo	X	X	X
		3. Realizar el seguimiento a	Vicerrectorado	X	X	X



<p>económico social y solidario, y afianzar la Dolarización Políticas</p> <p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>perfeccionamiento profesional y actualización de conocimientos del personal docente, que permita elevar su nivel académico;</p>	<p>graduados aplicando encuestas a nuestros egresados y graduados por distintos medios con el fin de obtener y actualizar información en base de datos institucional.</p>	<p>Unidad de Bienestar Institucional</p>			
	<p>4.Promover procesos participativos y equitativos de administración institucional a través de espacios de rendición de cuentas y mejoras en los tiempos de respuestas en los procesos de titulación de los estudiantes, evitando cualquier indicador de discriminación a personas provenientes de grupos vulnerables e históricamente excluidos;</p>	<p>4. Realizar encuentros de retroalimentación con los egresados y graduados para fortalecer los procesos académicos.</p>	<p>Vicerrectorado</p> <p>Unidad de Bienestar Institucional</p>	X	X	X
	<p>5. Formar profesionales técnicos y/o tecnológicos, humanistas, solidarios, comprometidos con los objetivos nacionales y el Plan Nacional de</p>	<p>5.Actualizar la normativa que dirige y evalúa la Vinculación con la Sociedad ejecutada por el instituto</p>	<p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad</p> <p>Procuraduría General</p>		X	



<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p> <p>Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo</p>	<p>Desarrollo, en el marco de pluralidad, interculturalidad y respeto; y</p> <p>6. Promover a través de la gestión el uso de ambientes de enseñanza-aprendizaje prácticos, adecuados, seguros y accesibles, que garanticen la calidad de la educación Técnica Tecnológica que se brinda a la comunidad.</p>	<p>6. Planificar y ejecutar proyectos de vinculación con la comunidad que respondan a la oferta académica de la institución</p>	<p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad</p>		X	X
		<p>7. Fortalecer procesos de firmas de convenios Interinstitucionales, vinculación con la sociedad, prácticas pre profesionales con organizaciones empresariales, entidades gubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil que permitan fortalecer y desarrollar el crecimiento institucional.</p>	<p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad</p>	X		X
		<p>8. Planificar y ejecutar</p>	<p>Coordinación de</p>	X	X	



		<p>actividades de capacitación, certificación de competencias laborales en áreas afines a la oferta académica del instituto.</p>	<p>Vinculación con la Sociedad.</p> <p>Coordinadores de Carreras.</p> <p>Centro de Formación Integral y Servicios Especializados.</p> <p>Vicerrectorado</p>			
		<p>9. Realizar procesos de capacitación y entrenamiento tecnológico para que los profesores que lo necesiten alcancen sus destrezas en su especialidad como parte del desarrollo profesional.</p>	<p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad.</p> <p>Coordinadores de Carreras.</p> <p>Centro de Formación Integral y Servicios Especializados.</p> <p>Vicerrectorado</p>			

		10. Gestionar procesos de mejoramiento del desarrollo profesional de la comunidad Institucional mediante programas, Seminarios, Congresos, Cursos de Capacitación, Certificación de Competencias Laborales, etc.	Rectorado Vicerrectorado	X	X	X
		11. Brindar asesoría técnica en relación con las fortalezas académicas de la institución.	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	X	X	X
		12. Presentar propuestas de proyectos de diseño y rediseño de carreras de tercer nivel tecnológico.	Vicerrectorado Coordinadores de Carrera		X	X



		13. Actualizar los Micros currículos de cada carrera en cuanto a modelos y contenidos atendiendo a los avances de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Vicerrectora y Coordinadores de Carrera	X	X	X
		14. Institucionalizar los procesos académicos, control y evaluación de docentes.	Vicerrectora Unidad de Aseguramiento de la Calidad Coordinadores de Carrera	X	X	X
		15. Aplicar estrategias que garanticen el proceso de eficiencia terminal de los estudiantes.	Vicerrectora Bienestar Institucional Coordinadores de Carrera		X	X



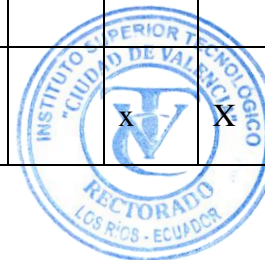
		16. Elaborar normativas que garanticen el cumplimiento de los procesos vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de forma planificada y coordinada mediante un sistema de seguimiento y evaluación.	Coordinación de Vinculación con la Sociedad		X	X
		17. Gestionar la suficiencia de docentes para cumplir con las actividades de docencia, investigación y gestión administrativa de acuerdo con la normativa vigente del sistema de educación superior.	Rectorado. Vicerrectorado. Coordinadores de Carrera.	X	X	X
		18. Actualizar la normativa de selección del personal docente atendiendo las disposiciones de contratación de la SENESCYT y normativas	Rectorado Vicerrectorado Órgano Colegiado Superior (OCS)		X	X



		vigentes en el sistema de educación superior.			
		19. Elaborar y/o actualizar la instructivos, modelos y manuales de procesos de evaluación para el aseguramiento de la calidad institucional acorde a las normativas y reglamentos de educación superior.	Procuraduría General Unidad de aseguramiento de la calidad		X X
		20. Incentivar a los docentes a realizar entrenamientos tecnológicos pos-graduación para obtener licencias profesionales en su rama, certificados por competencias laborales y educación continua.	Rectora Unidad de Aseguramiento de la Calidad Bienestar	X	X X
		21. Fortalecer las	Vicerrectorado	X	X X



		capacidades de los docentes para que genere producción técnica y científica dentro de su permanencia en la institución.	Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.			
		22. Reformar el reglamento de la Unidad de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que garantice los procesos para cumplir con las líneas de investigación institucional.	Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Órgano Colegiado Superior (OCS)		X	X
		23. Desarrollar proyectos acordes a las líneas de investigación institucional, orientados a la matriz productiva e innovación.	Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.		X	X
		24. Generar publicaciones científicas como resultado	Coordinación de Investigación,		X	X



		de los proyectos de investigación.	Desarrollo Tecnológico e Innovación.			
		25.Elaborar el reglamento de la Unidad de Servicios de biblioteca	Vicerrectora Académica. Unidad de Servicios de Biblioteca		X	
		26. Gestionar el acervo bibliográfico de la Institución con libros acorde a la oferta académica.	Vicerrectora Académica. Coordinadores de Carrera. Coordinación de Vinculación con la Sociedad		X	X
		27. Elaborar un plan de Gestión de Riesgo y seguridad institucional.	Dirección Administrativa Financiera. Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	X	X	X



		<p>28. Gestionar procesos para mejorar el ancho de banda y su funcionalidad en la institución.</p>	<p>Rectora</p> <p>Vicerrectora Académica.</p> <p>Coordinadores de Carrera.</p> <p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad</p> <p>Coordinadores de Carrera</p>	X	X	X
		<p>29. Motivar a la comunidad educativa el buen uso de espacios áulicos, Talleres, laboratorios y demás infraestructura institucional.</p>	<p>Unidad de infraestructura</p>	X	X	X
		<p>30. Elaborar y ejecutar el Plan mantenimiento de los laboratorios, talleres y otras instalaciones de prácticas para garantizar y mantener</p>	<p>Unidad de Mantenimiento e Infraestructura</p>	X	X	X

		el nivel funcional.				
		31. Garantizar la ejecución de los procesos de rendición de cuentas alineados a los objetivos estratégicos y metas institucionales con la participación de la comunidad interna y externa.	Rectora	X	X	X
		32. Elaborar la normativa que asegure las Políticas de Acción Afirmativa	Rectorado Vicerrectora. Unidad de Bienestar Institucional.	X		



		33. Gestionar la elaboración de proyectos y convenios bilaterales y multilaterales de cooperación académica, técnica-tecnológica y/o financiera.	<p>Rectora</p> <p>Vicerrectora.</p> <p>Comisión de Vinculación con la Colectividad</p> <p>Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>Unidad de Relaciones Internacionales</p>	X	X	X
--	--	--	---	---	---	---



		<p>34. Promover la producción y generación de conocimiento científicos y tecnológico que aporte al desarrollo académico institucional y a la solución de necesidades sociales del país, alentando el vínculo investigación-docencia-aprendizaje para alcanzar los fin institucionales a través de la difusión, socialización y divulgación de los procesos y la producción investigativa mediante publicaciones , jornadas ,investigación, redes, simposios, seminarios, entre otras.</p>	<p>Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>	X	X
--	--	---	---	---	---



		<p>35. Establecer estrategias de formación y cualificación de los docentes del Instituto en actividades y procesos investigativos. a través de la formación continua y el alcance de la habilitación oficial como investigador, a través de la acreditación y categorización correspondiente</p>	<p>Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>	X	X	X
		<p>36. Promover la investigación formativa principalmente a través del currículo por medio de la implementación de estrategias pedagógicas en todas las asignaturas que propicien la experiencia investigativa.</p>	<p>Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>	X	X	X



		<p>37. Garantizar el cumplimiento y la aplicación del Reglamento de Régimen Académico vigente coadyuvando a la elaboración de anteproyectos y proyectos de investigación previa a la obtención del título.</p>	<p>Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
		<p>38. Definir y establecer las políticas institucionales para la coordinación, evaluación, consolidación, impacto y divulgación de las investigaciones formativas y científicas alineadas a las actuales políticas de ciencia, tecnología e innovación sugeridas por los organismos nacionales rectores,</p>	<p>Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



		39. Contribuir al avance del conocimiento, la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas.	Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	X	X	X
		40. Establecer convenios de Cooperación Institucional a nivel nacional e internacional en el campo investigativo.	Vicerrectorado Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	X	X	X
		41. Promover acciones curriculares y extracurriculares que estimulen el rendimiento académico de los estudiantes.	Vicerrectora. Unidad de Bienestar Institucional	X	X	X

Estructura del Instituto Superior Tecnológico

El Instituto Superior Tecnológico Ciudad de Valencia, para su organización administrativa y gestión académica, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

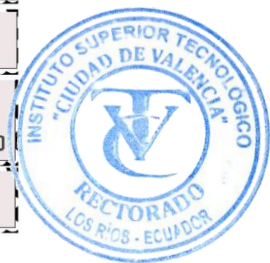
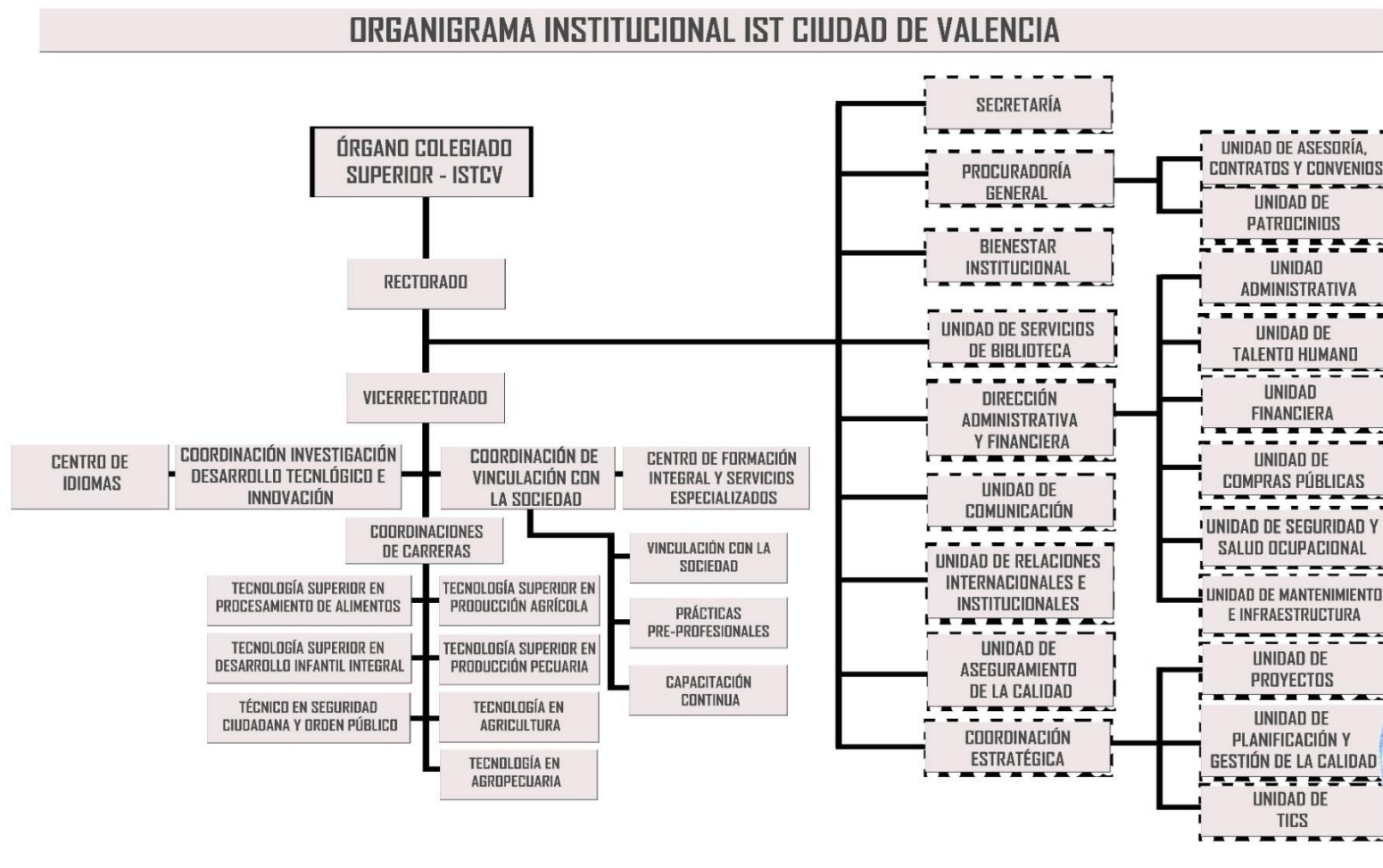
1. Máximo Órgano Superior
 - 1.1. Órgano Colegiado Superior
2. Nivel de gobierno
 - 2.1. Rectorado
 - 2.2. Vicerrectorado
3. Nivel Académico
 - 3.1. Coordinaciones de Carrera
 - 3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad
 - 3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - 3.4. Centro de Idiomas
 - 3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados
4. Nivel de Asesoría y Apoyo
 - 4.1. Secretaría General
 - 4.2. Procuraduría General
 - 4.2.1. Unidad de Asesoría, Contratos y Convenios;
 - 4.2.2. Unidad de Patrocinio.
 - 4.3. Coordinación de Bienestar Institucional
 - 4.4. Dirección Administrativa Financiera
 - 4.4.1. Unidad Administrativa;
 - 4.4.2. Unidad de Talento Humano;
 - 4.4.3. Unidad Financiera;
 - 4.4.4. Unidad de Compras Públicas;
 - 4.4.5. Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional;
 - 4.4.6. Unidad de Mantenimiento e Infraestructura.
 - 4.5. Coordinación Estratégica
 - 4.5.1. Unidad Proyectos;



- 4.5.2. Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad;
- 4.5.3. Unidad Tecnologías de
- 4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad
- 4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca
- 4.8. Unidad de Comunicación
- 4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales



Organigrama Estructural



Proyectos Institucionales para cumplir la planeación estratégica

No.	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	PROCESO RESPONSABLE
1	Fomento a la reforestación de la provincia de Los Ríos y arborización con especies nativas del medio en los sectores del pantano, 24 de mayo y el desquite (Quevedo)	2019 – 2024	Unidad de Vinculación de la Comunidad
2	Enfoque en la seguridad alimentaria en los cantones Valencia y Quevedo, Provincia Los Ríos.	2019 -2024	Unidad de Vinculación de la Comunidad
3	Fomento a la reforestación de la provincia de Los Ríos y arborización de quince (15) hectáreas en los predios del Grupo de Fuerzas Especiales No. 26 CENEPA con especies nativas del medio.	2018 – 2023	Unidad de Vinculación de la Comunidad
4	Diseño e implementación de módulos de capacitación para el desarrollo agro-productivo sustentable en las comunidades y juntas parroquiales de la provincia de Los Ríos.	2017 -2022	Unidad de Vinculación de la Comunidad



5	Capacitación y dotación de nuevas técnicas agropecuarias para el desarrollo productivo de granjas integrales	2017 -2022	Unidad de Vinculación de la Comunidad Coordinación de Carrera
6	Proyecto de prevención integral vínculo con la comunidad para la seguridad ciudadana	2017 -2022	Unidad de Vinculación de la Comunidad Coordinación de Carrera
7	Aplicación de abonos orgánicos en cultivos hortícolas	2017 -2022	Unidad de Vinculación de la Comunidad Coordinación de Carrera
8	“Clitoria ternatea una alternativa agro-alimentaria, medicinal e industrial para el trópico y subtrópico ecuatoriano.”	2019 - 2021	Coordinación de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico
9	“Efecto de la omisión de nutrientes sobre las características agronómicas y de rendimiento en el cultivo de maíz (<i>Zea mays</i> L.)”	2019 - 2021	Coordinación de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico



10	“Formación de Biofilms de microorganismos alterantes en alimentos”	2019 - 2021	Coordinación de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico
11	“Percepción y diagnóstico del sector cacaoero respecto al cambio climático del subtrópico Ecuatorial en la zona rural de los cantones Valencia y Buena Fe, Provincia de Los Ríos”	2019 - 2021	Coordinación de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico
12	Planificación de actividades de capacitación en áreas afines a las de formación del Instituto, dirigidas a la comunidad y sector productivo.	2019 - 2020	

Método de investigación

El proceso Enseñanza -Aprendizaje generado en el Instituto Superior “Ciudad de Valencia” debe ser orientado a la investigación no sólo en los temas propios de la vida interior de la Institución sino traspasar las normas y penetrar en el entorno territorial, a tono con la realidad social que le rodea, participando activamente en la búsqueda de soluciones a los problemas que se presenten.

Partiendo de esta idea impulsora, de cara a la realidad del colectivo surge la necesidad de diseñar un modelo de investigación que integre una estructura institucional dinámica aterrizado en líneas de investigación comprometidas con la realidad territorial y que contribuyan a mejorar la sociedad en la que estamos inmersos.

La investigación necesita estar vinculada a la docencia, por cuanto en la mayoría de los casos, estas funciones se manejan de manera paralela, el estudiante acude a la



investigación sólo cuando concluye el período académico, no antes; es así como el modelo sistémico rompe esta realidad al integrar al estudiante como un componente holístico .

El modelo de investigación institucional se direcciona a lo que establece el reglamento de régimen académico que permite a partir se desarrollará con la participación de docentes y estudiantes de forma responsable según lo establecido en la normativa que rige el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. En el marco de la investigación, la vinculación con la sociedad, la innovación y la transferencia de conocimientos, las IES podrán aportar a la mejora y actualización de los “planes de desarrollo local, regional y nacional. Además, la investigación institucional deberá desarrollarse en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente; así, como procurar el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales.

La Institución desarrolla su función sustantiva de investigación desde diferentes niveles:

- a) Investigación formativa; e
- b) Investigación de carácter académico-científico.

Investigación formativa.- La investigación formativa es un componente fundamental del proceso de formación académica y se desarrolla en la interacción docente-estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera o programa; como eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje; posibilitando el desarrollo de competencias investigativas por parte de los estudiantes, así como la innovación de la práctica pedagógica de los docentes. Es un proceso de uso y generación de conocimiento caracterizado por la aplicación de métodos convencionales de investigación, la innovación, el análisis y la validación entre pares; produciendo generalmente conocimiento de pertinencia y validez local, nacional, y/o internacional, orientado al saber hacer profesional; e incorporando componentes técnico-tecnológicos en sus productos.



Las IES deberán planificar, acompañar y evaluar acciones que aseguren la formación del estudiante en y para la investigación; la investigación como estrategia general de aprendizaje; y, la investigación-acción del currículo, en sus diferentes componentes, por parte del personal académico. La Institución determinará el objeto, alcance, rigor, impacto, metodologías y condiciones de desarrollo de la investigación formativa en sus carreras y/o programas.

Investigación de carácter académico-científico es la labor creativa, sistemática, rigurosa, epistemológica y metodológica fundamentada que produce conocimiento susceptible. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas, líneas de investigación y recursos disponibles de la Institución. Las líneas, programas y proyectos responden a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos entre otros, priorizados por la Institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales.

La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la sociedad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica las necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación.

Líneas de investigación del IST

Las líneas de investigación institucionales son las siguientes:

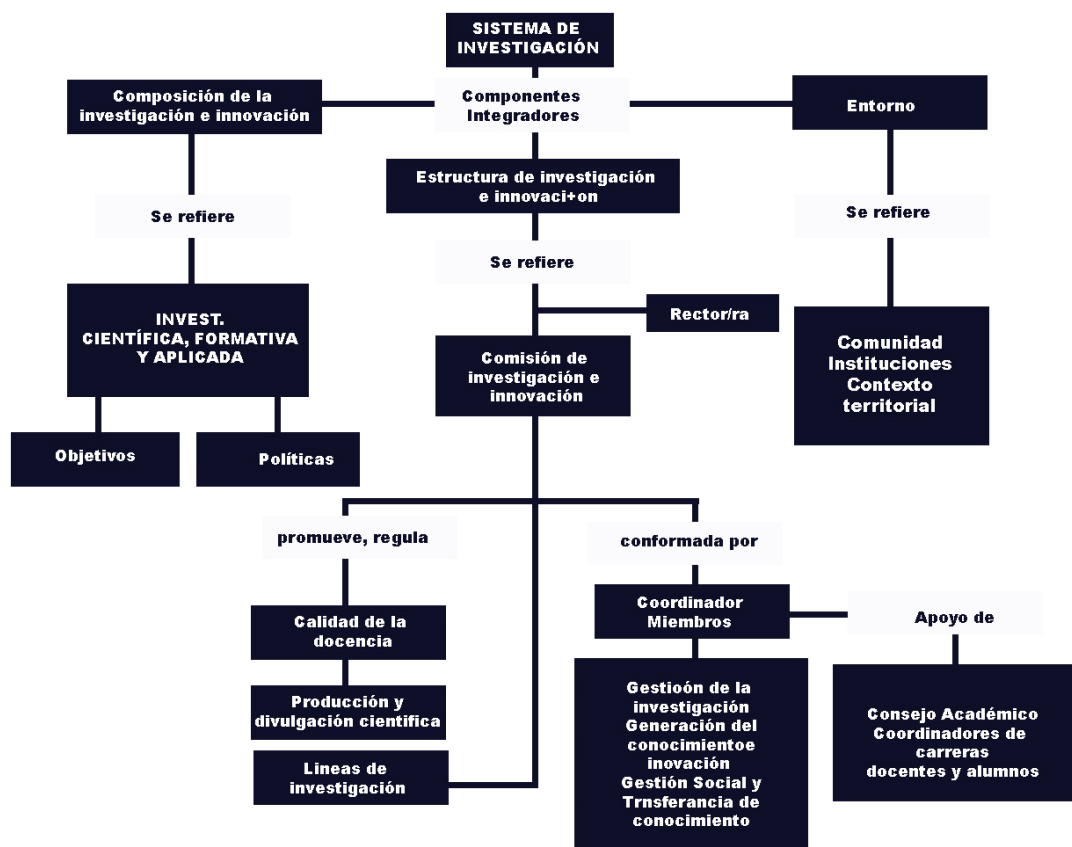
1. Mejoramiento genético y adaptación al cambio climático
2. Agrobiotecnología
3. Manejo integral de cultivo y pecuarios
4. Suelos y aguas
5. Recursos genéticos
6. Transformación y agregación de valor de productos vegetales, lácteos y cárnicos.
7. Ecología química



8. Desarrollo Integral en diferentes ciclos de vida del ser humano
9. Seguridad humana, prevención integral, investigación del delito e inteligencia policial.

Grupos de Investigación por líneas de investigación institucionales y estos tendrán la responsabilidad de la planificación y gestión de la investigación.

Es responsabilidad de la **Comisión de Investigación** (Rector/a o su delegado/a; profesor invitado y secretario académico), la aprobación de los proyectos de investigación, y, a través de éstos, se presentarán las solicitudes de financiamiento para los mismos, ante las instancias pertinentes internas y externas.



Modelo Sistemático, componentes integradores del sistema de investigación e innovación del ISTCV.

Políticas del Sistema de Investigación institucional



Son políticas del Sistema de Investigación institucional:

- a) Fomentar la acción investigativa (formativa y propiamente dicha) a través de un sistema de investigación que aglutine todos los esfuerzos investigativos.
- b) Coordinar para el desarrollo metódico de proyectos de investigación, & acuerdo a las líneas de investigación establecidas para cada carrera del "ISTCV".
- c) Evaluar las propuestas con base en criterios de calidad que incluyen aspectos como los investigadores, los medios y estrategias de comunicación, pertinencia y eficiencia
- d) Consolidar la actividad investigativa institucional.
- e) Ejecutar la gestión en cumplimiento de sus objetivos basados en los principios de transparencia, cooperación interinstitucional, participación, equidad y rendición social de cuentas a través de la divulgación y transferencia de la producción científica.

Método de vinculación con la sociedad

A través de las experiencias de vinculación de docentes y alumnos involucrados en los proyectos presentados, se desarrolla una metodología general descriptiva para compartirla con aquellos que no han experimentado este proceso, se busca propiciar y facilitar la vinculación a través del diagnóstico situacional y poder ampliar el campo de oportunidades para que los estudiantes generen proyectos apegados a la realidad, apliquen y expandan sus conocimientos en el campo laboral, todo esto es posible gracias a las vinculaciones realizadas, con la existencia del reglamento de vinculación con la sociedad se da seguimiento esta función sustantiva .

3. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La rendición de cuentas que realizará el Instituto anualmente tomará como base la evaluación del PEDI.



El control y seguimiento del PEDI se realizar a través del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y sus proyectos de implementación, se realizará en tres fases parciales de control y presentación.

El procedimiento para el seguimiento y control se llevará a cabo con informes de los responsables de los proyectos y el control del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de sus actividades con un informe anual de rendición de cuentas.

4. ETAPA DE DIFUSIÓN

Una vez aprobado la actualización al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional por Órgano Colegiado Superior (OCS), entra en vigencia e inmediatamente debe ser socializado a la comunidad educativa.

Resolución de aprobación del PEDI por el Órgano Colegiado Superior (OCS):
Resolución No.017-2019-SE-OCS-017



Bibliografía

Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador.

Registro Oficial de la República del Ecuador N°449, Quito, Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador (2018). Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial, Suplemento N°297 de 2 de agosto de 2018

CES (2018). Instructivo para la verificación de estatutos de las instituciones de la Educación Superior.

CES (2019). Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior.

CES (2019). Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior.

CES (2019). Reglamento de Régimen Académico. Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior.

Presidencia de la República (2019). Decreto No.742 -2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Superior. Registro Oficial, Suplemento 503 de 06-jun.-2019.

